



**SECRETARÍA GENERAL**

**Oficio Circular No. SG/09/2023**

Asunto: Actualización Código de Conducta.

Ciudad de México, a 3 marzo de 2023.

**Titulares de la Oficina del C. Procurador Agrario, Subprocuraduría General,  
Coordinación General de Oficinas de Representación, Directores Generales,  
Órgano Interno de Control, Visitaduría Especial, Directores de Área y  
Representantes de la Procuraduría Agraria en las Entidades Federativas**  
**Presentes**

En atención al oficio **SFP-SRCI-UEPPCI-321-0001-2023**, signado por el Titular de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública; en el cual, con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2022, la Secretaría de la Función Pública emite la *Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, documento que establece el contenido y criterios mínimos a considerar para la integración de los códigos de conducta de las dependencias y entidades, así como, orientar su elaboración por parte de los Comités de Ética.

En ese sentido, por este medio, solicito a ustedes su cordial intervención a fin de que se invite al personal adscrito a las áreas a su digno cargo, a participar en la actualización del Código de Conducta, aportando propuestas o sugerencias para su elaboración.

Para tales efectos, deberán difundir entre el personal el **buzón electrónico**, que se encontrará disponible a partir de esta fecha y hasta el **31 de marzo** del año en curso, en la siguiente liga electrónica:

<https://forms.office.com/r/bASc6qsHuA>

La evidencia de difusión deberá ser remitida a esta Secretaría General, a más tardar el **3 de abril** del presente año.

Para mayor referencia, el actual Código de Conducta, podrá ser consultado en la siguiente liga electrónica:

[http://www.pa.gob.mx/pagobmx/integridad-publica/2022/C%C3%B3digo\\_de\\_Conducta\\_de\\_la\\_Procuradur%C3%ADa\\_Agraria.pdf](http://www.pa.gob.mx/pagobmx/integridad-publica/2022/C%C3%B3digo_de_Conducta_de_la_Procuradur%C3%ADa_Agraria.pdf)

En caso de dudas, se pone a su disposición el número telefónico 55 15 00 33 00 Ext. 1780 y correo electrónico [karla.hernandez@pa.gob.mx](mailto:karla.hernandez@pa.gob.mx)

Hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Héctor Rodríguez Salas**  
**Secretario General y Presidente del Comité de Ética**

C. c. p. Lic. Hugo E. Delgado Altamirano, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética.

HRS/ kehj